

- **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

El Plan de Seguridad Escolar busca fomentar una cultura preventiva y de autocuidado en nuestra comunidad escolar, preparándola frente a diversas emergencias.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales de la institución.
2. Revisar en forma permanente las instalaciones y dependencias de la escuela verificando que todo esté en óptimas condiciones.
3. Las escaleras deben estar bien iluminadas, con pasamanos y sistemas antideslizantes.
4. Verificar permanentemente la ausencia de elementos peligrosos en zonas de circulación de las personas.
5. Mantener pasillos despejados.
6. Restablecer la continuidad de la escuela en el más breve plazo y con pérdidas mínimas aceptables.
7. En todas las salas de clases, oficinas y otras dependencias, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad (es decir abrir la puerta desde adentro hacia afuera).
8. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud más cercanos, deben estar colocados en lugar visible en Recepción, Secretaría y Sala de Profesores.
9. Los profesores, alumnos, personal administrativo, auxiliar, todo el personal y apoderados que se encuentren en el Colegio, deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento cada persona, realizarse ensayos generales con y sin aviso previo.
10. En las entradas de la escuela, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala de clases, oficinas y dependencias se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
11. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

- **MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS APODERADOS:**

1. Crear un plan familiar en caso de emergencia con instrucciones precisas para cada miembro.
2. En el caso de hermanos, instruir al mayor para que busque al menor en la zona de seguridad y que se quede en ese curso hasta la llegada de un adulto responsable y autorizado.
3. Conocer previamente la zona de seguridad dada por la escuela.
4. Presentar calma y seguridad frente a sus hijos, los menores actúan de acuerdo a la reacción del adulto.
5. No retirar ni trasladar hijos de otros apoderados.

- **EMERGENCIAS:**

Se considera emergencia a cualquier hecho o situación que impida el normal funcionamiento de las actividades escolares, tales como:

1. Sismos de una magnitud que altere el orden Regional o Nacional.
2. Incendios
3. Contaminación ambiental o peligros externos.
4. Manifestaciones que alteren el orden público Regional o Nacional.
5. Cualquier evento al interior del establecimiento o en las inmediaciones que impida el normal funcionamiento de ésta.

- **AVISO DE EMERGENCIA:**

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

1. Dirección de la escuela.
2. Representantes del Comité de Seguridad Escolar
3. Profesores

Y deberá indicar:

1. Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)
2. Ubicación, lo más exacta posible.
3. Magnitud de la emergencia
4. Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
5. Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

- **PROCEDIMIENTOS GENERALES DURANTE UNA EMERGENCIA:**

1. Reconocer el tipo de emergencia según toque de campana o sonido megáfono, código conocido en los simulacros.
2. El profesor presente en el curso debe mantener la calma, los menores reaccionan según la emoción del adulto.
3. Durante el proceso de evacuación de las salas u otras dependencias, tanto profesores como alumnos deben evitar correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación. El profesor debe mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolos en forma simple y concreta, cerciorándose del cabal cumplimiento de las instrucciones, permaneciendo unidos y ordenados en la zona de seguridad.
4. De encontrarse el grupo curso en actividades fuera de la sala de clases, ya sea en educación física, laboratorio de computación, biblioteca, etc., deben dirigirse junto a su profesor a la zona de seguridad más cercana.
5. De encontrarse los alumnos en recreo, deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
6. Evacuar con prontitud, cuidando el bajar por las escaleras, en forma ordenada, sin volver hacia atrás.
7. Los alumnos deben evitar tomar sus pertenencias y llevar elementos en las manos, el tiempo es más importante y esto puede entorpecer la rápida evacuación.
8. El profesor debe ser el último en salir, llevando el libro de clases consigo.
9. El profesor debe permanecer con el curso en que se encontraba tanto en la evacuación como en la zona de seguridad.
10. Los alumnos deben obedecer las órdenes del profesor y no alejarse de él.
11. Identificar y/o conocer con anticipación a los alumnos o funcionarios con algún grado de discapacidad (silla de ruedas, muletas, pánico, etc.)

- **LABOR DEL PERSONAL DE LA ESCUELA EN GENERAL:**

1. Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
2. La Coordinadora de Seguridad Escolar junto al Director, Inspector y presidenta Comité Paritario tendrá la misión de vigilar la evacuación de los diferentes sectores.
3. Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. Para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargadas, esto le evitará moverse de su lugar.

4. El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros (auxiliares de servicio).
- **LABOR DE LOS PROFESORES JEFES:**
 1. Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE).
 2. Designar, si es necesario, a 2 o 3 alumnos para asistir a compañeros con algún grado de discapacidad.
 3. Realizar a lo menos dos ensayos, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. Esta actividad debe quedar consignada en el libro de clases.
 - **LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA:**
 1. En caso de temblor el profesor a cargo del curso debe dar la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
 2. Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (bocina).
 3. Dada la orden de evacuación (sonido de bocina), hacer salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.
 4. Acompañar al curso al lugar designado con el Libro de Clases.
 5. En caso de emergencia en recreo dirigirse al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.
 - **EMERGENCIA DE SISMO:**
 1. Reconocer y respetar alarmas:
 - a) Sismos: Campanadas lentas= Protegerse.
 - b) Bocina de megáfono= Evacuar
 2. Ningún alumno o profesor puede abandonar la sala en forma intempestiva
 3. El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, controlando cualquier situación de pánico.
 4. El profesor o los estudiantes encargados abrirán y mantendrán sujeta o enganchada la puerta, y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.

5. Se procederá a evacuar las salas y otros recintos siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada acompañados por el profesor a cargo. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
6. En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de inspectoría, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.
7. Después de ocurrido un sismo de una intensidad considerable, como medida precautoria, los alumnos no deben volver a sus salas de clases, dada la eventualidad de posibles réplicas.

EMERGENCIAS DE INCENDIO:

1. Reconocer y respetar alarmas:
 - a) Incendios: Sólo bocina de megáfono= Evacuar
2. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar de la escuela se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno la evacuación general, se dará la alarma interna.
3. Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto de la escuela.
4. Dar la alarma Exterior:
 - a) Llamar a Cuerpo de Bomberos de la comuna, para que acudan al control del siniestro.
 - b) Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
 - c) Llamar al Servicio de Salud si fuere necesario.
5. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
6. Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar vigentes, ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
7. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona, preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.

8. La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

- **PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE ALUMNOS EN CASO DE EMERGENCIA:**

Deberán ser retirados los alumnos frente a las siguientes circunstancias:

1. En caso de corte prolongado de agua potable.
2. En caso de un evento sísmico considerable, un incendio u otras causas.
3. En caso de emergencia ambiental local como amenaza de toma, gases lacrimógenos, entre otros.

- **RETIRO DE ALUMNOS:**

1. Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, antes del término de la jornada, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados, familiares o personas previamente autorizadas por el apoderado.
2. El alumno será entregado a su apoderado por el profesor, en la zona de seguridad, con el apoyo del equipo docente, inspectores y asistentes.
3. En todo evento, el apoderado que retire a su pupilo, debe hacerlo de manera ordenada respetuosa y calmada, para así no alterar a ningún integrante de la Comunidad Escolar ni afectar psicológicamente a su pupilo.
4. Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar a su pupilo antes del término de la jornada, la escuela garantizará el acompañamiento de todos los alumnos que deban permanecer en la misma, hasta que sean retirados por quién corresponda.